

El diputado Turull quiere saber las razones por las cuales el informe que dio por válido el Plan no fue realizado por los servicios jurídicos de la Generalitat

CiU sigue investigando el Pla de Les Hortes

JORDI ABAYÀ

Convergència i Unió tiene entre ceja y ceja el caso de Les Hortes. La formación nacionalista está convencida de que en el proyecto de La Roca existen muchas similitudes con el caso de Terres Cavades en Tarragona, pero que desde el Departamento de Política Territorial de la Generalitat se ha seguido un muy distinto rasero para tratar ambos casos. Es más, desde CiU se considera que desde el departamento encabezado por **Joaquim Nadal** se estaba ocultando información para no dejar ver que en caso de La Roca ha habido un trato diferenciado con el de Tarragona. Por el momento pero no han aparecido pruebas concluyentes en este sentido. CiU, sin embargo, no desiste y sigue indagando para encontrarlas. Mientras, el plan de Les Hortes sigue su curso. Ayer jueves, el pleno municipal de La Roca, tenía previsto aprobar provisionalmente el plan parcial de este sector.

DIPUTADOS ENFADADOS

Las acusaciones de un supuesto trato diferenciado no son nuevas ni mucho menos, sino que se arrastran desde hace ya meses. El punto de inflexión, pero, se produjo el pasado mes de julio cuando el conseller de Política Territorial, **Joaquim Nadal**, dio el visto bueno definitivo a la aprobación de la modificación puntual del Plan General de La Roca al desestimar el recurso de alzada interpuesto por CiU. De hecho, el departament seguía la línea ya marcada por el juzgado de lo contencioso-administrativo que también desestimó una impugnación del Grupo de CiU en el que igualmente se alegaba la invalidez del voto emitido por el entonces primer teniente de alcalde, **Miquel Estapé**. La desestimación de la conselleria hizo que la Junta de Govern del Ayuntamiento de La Roca,



Xavier Solanas

El Plan Parcial permitirá construir dos centenares de viviendas.

pudiera aprobar el 14 de julio dar luz verde al Pla Parcial de Les Hortes y que ahora el pleno haya podido proceder a su aprobación provisional. Una aprobación de acuerdo con el Plan General del Municipio y con las modificaciones puntuales en el caso de este sector, realizadas en los años 2003 y 2004.

Pese a que el trámite parece ya imparable, CiU ha insistido en sus investigaciones sobre el tema para demostrar una diferencia de rasero. En las últimas semanas, por ejemplo, se ha interesado en conocer las razones por las cuales mientras el informe negativo al voto de un edil en Terres Cavades se respal-

dó en un informe del Gabinete Jurídico de la Generalitat, el favorable al voto de Estapé en Les Hortes fue realizado mediante un dictamen externo. Concretamente, CiU se ha interesado por las razones por las cuales este informe fue encargado al abogado y exsecretario del Ayuntamiento de Barcelona, **Romà Miró i Miró**.

UN CONTRASTE DE OPINIONES

¿Una circunstancia sospechosa, esta?. No, según el Generalitat. Concretamente el conseller de Governació i Administracions Públiques, **Joan Carretero**, en una res-

ENCARGO

El Departament encargó la evaluación de la legalidad del voto de Estapé al abogado Romà Miró

puesta parlamentaria al diputado **Jordi Turull**, explicó que la razón fundamental de las diferencias en ambos casos es que los servicios jurídicos de la Generalitat, "no actúan de oficio". Según Carretero, no se recibió ninguna solicitud por parte del Ayuntamiento de La Roca para emitir un informe sobre Les Hortes, mientras que esta solicitud sí se recibió desde el Ayuntamiento de Tarragona.

Pero hay más razones. Según explicaba el propio **Joaquim Nadal** en otra respuesta, la Conselleria de Política Territorial ya tenía en sus manos un primer pronunciamiento de la Comissió d'Urbanisme de Barcelona favorable a la interpretación jurídica del secretario que consideraba que no existía causa legal para la abstención de Estapé - no consideraba que entrara en las circunstancias admitidas por la ley el que un familiar directo del regidor fuera propietario del 3'6% del sector-. También se recordaba que este informe era creíble e independiente, ya que el organismo que lo había emitido estaba a salvo de interferencias partidistas puesto que incluía personas elegidas por los entes municipalistas, entre ellos los próximos a CiU. Pese a ello, explicó Nadal, la conselleria reconoció que existían circunstancias similares, pero también "diferencias tanto materiales como de la fase del procedimiento administrativo y también judicial" entre Les Hortes y Terres Cavades, con lo que se consideró oportuno solicitar un dictamen externo "a una persona experta en temas urbanísticos y de régimen local". El objeto era el poder contrastar las opiniones de este experto con las que ya tenía la conselleria. Para poder tener este informe la dirección general de Urbanismo lo encargó al bufete del abogado y exsecretario del ayuntamiento de Barcelona, **Romà Miró i Miró**. El dictamen de este abogado - que también trabajó para la Diputación de Barcelona-, tuvo un coste de 3.480 euros.

Muchas más viviendas

Tras la aprobación definitiva del Pla Parcial de Les Hortes éste será un nuevo sector de crecimiento residencial y de servicios de la población. El plan permitirá la construcción de 233 viviendas que pueden inyectar al municipio un millar de nuevos vecinos. Antes de la reforma puntual del Plan General sólo se podían ubicar 83. Con la aprobación definitiva del Pla de Les Hortes el municipio de La Roca podrá obtener los terrenos para construir la escuela de educación infantil y primaria CEIP Mogent, la construcción de un parque fluvial y una zona verde de 30.000 metros cuadrados. Una parte de las viviendas - unas 40- serán además de protección oficial.